**ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL**
NIT 830.510.716-4
Vereda Llano de la Virgen
Tel: (undefined) 8330137 - Ext. undefined
Altamira - Colombia
Emisoradinamicaestereo@hotmail.com

Factura Electrónica de Venta
**No. FE 1126**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Señores** | Municipio de Altamira | | |
| **NIT** | 891.180.118-4 | **Teléfono** | (000) 3112809737 - Ext. 000 |
| **Dirección** | Carrera 3 No. 6 - 06 | **Ciudad** | Altamira - Colombia |

| **Fecha y hora Factura** | |
|---|---|
| **Generación** | 01/11/2024, 08:45 |
| **Expedición** | 01/11/2024, 08:45 |
| **Vencimiento** | 16/11/2024 |

| Ítem | Descripción | Cantidad | Vr. Total |
|---|---|---|---|
| 1 | Emision de ochenta (80) cuñas radiales con duracion de treinta (30) segundos cada una en Noticieros Alerta Huila y Programacion General. PARA LA DIVULGACION DE LA INFORMACION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO, QUE ADELANTA EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA<br>Según Comunicación de Aceptación de la Oferta en el Proceso MA-SMC-009-2024.<br>Periodo de emisión comprendido del 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024. | 1.00 | 1,200,000.00 |

**Total items:** 1

| | |
|---|---|
| **Total Bruto** | 1,200,000.00 |
| **Total a Pagar** | 1,200,000.00 |

**Valor en Letras:**
Un millón doscientos mil pesos m/cte

**Forma de pago:**
Crédito

**Medio de pago:**
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-16 por $ 1,200,000.00

**Observaciones:**
Favor Consignar a la Cuenta Corriente No. 21003312684 del Banco Caja Social, a nombre de la Asociación Comunitaria Altamira Stereo Sistema Comunal

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070971696 aprobado en 20240519 prefijo FE desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
**CUFE:** 94333a8b7b6db8ab5cf5a74ba73498a37774e329f44f78727ad1cf49416d574a5a86200f0d150a109b4ad869f36e8567

Asociación Comunitaria Altamira Estereo Sistema Comunal
Emisora Dinámica Estereo
La Tropical de Oro del Huila
Nit. 830.510.716-4

**LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA EMISORA DINÁMICA STÉREO 102.8 FM**

**CERTIFICA:**

Que por este medio radial se dió emisión a ochenta (80) cuñas con duracion de treinta (30) segundos cada una en Noticieros Alerta Huila y Programación General PARA LA DIVULGACION DE LA INFORMACION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO, QUE ADELANTA EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA.
Según Comunicación de Aceptación de la Oferta en el Proceso MA-SMC-009-2024.
Periodo de emisión comprendido del 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024

En constancia firma,

**MARIA INES LAMILLA NAVEROS**
**Gerente General**

102.8 fm

Asociación Comunitaria Altamira Estereo Sistema Comunal
Emisora Dinámica Estereo
La Tropical de Oro del Huila
Nit. 830.510.716-4

**LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA EMISORA DINÁMICA STÉREO 102.8 FM**

**RINDE INFORME DE EMISIÓN PUBLICITARIA RADIAL A:**

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA**, que a través de este medio radial se dió emisión a ochenta (80) cuñas con duracion de treinta (30) segundos cada una en Noticieros Alerta Huila y Programación General PARA LA DIVULGACION DE LA INFORMACION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO, QUE ADELANTA EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA.
Cuñas diarias radiales de Lunes a Viernes, Según Comunicación de Aceptación de la Oferta en el Proceso MA-SMC-009-2024.
Periodo de emisión comprendido del 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024

En constancia firma,

**MARÍA INÉS LAMILLA NAVEROS**
**Gerente General**

Asociación Comunitaria Altamira Estereo Sistema Comunal
Emisora Dinámica Estereo
La Tropical de Oro del Huila
Nit. 830.510.716-4

| INFORME DE ACTIVIDADES No. 08 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO** | | | | |
| **CONTRATO No.** | MA – SMC – 009 - 2024 | **FECHA:** | 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 | |
| **CONTRATANTE:** | MUNICIPO DE ALTAMIRA | | **NIT:** | 891.180.118-4 |
| **CONTRATISTA:** | ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL – EMISORA DINAMICA STEREO 102.8 FM | | **NIT:** | 830.510.716-4 |
| **OBJETO:** | CONTRATAR EL SERVICIO DE EMISION RADIAL PARA LA DIVULGACION DE LA INFORMACION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO, QUE ADELANTA EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA | | | |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | $12.000.000.oo | **PLAZO:** | 10 MESES | |
| **FECHA DE INICIO:** | 06 DE MARZO DE 2024 | **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | |
| **SUPERVISOR:** | SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA – ING. DANIEL EDUARDO CALDERON DIAZ | | | |
| **PERIODO DEL REPORTE:** | DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 | | | |

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Información sobre Estado y Avance del Contrato MA – SMC – 009 - 2024**

En virtud y cumplimiento del objeto contratado, desarrollé las siguientes actividades:

- Presté los servicios de emisión de cuñas radiales del 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024, para la divulgación de la información de los diferentes programas de conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente para la gestión del cambio climático, que adelanta en el Municipio de Altamira Huila
- Emití ochenta (80) cuñas radiales con duración de treinta (30) segundos cada una, en Noticieros Alerta Huila y programación general. Cuñas radiales de lunes a viernes, en procura de dar cumplimiento al principio de publicidad, cumpliendo las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas exigidas:

| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | ACTIVIDADES REALIZADAS |
|---|---|
| 1. Emisión de cuñas radiales donde se Informe a la Comunidad Altamireña sobre las actividades que desarrolla la Administracion Municipal | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo emitió cuñas radiales relacionadas con información a la comunidad Altamireña sobre las actividades que desarrolla la Administración Municipal |
| 2. Emisión de cuñas radiales de Campañas para Cuidado de la Naturaleza y el uso, ahorro y aprovechamiento del agua potable | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comuna-Emisora Dinámica Stereo emitió cuñas radiales relacionadas con campañas para el cuidado de la naturaleza y el uso, ahorro y aprovechamiento del agua potable |
| 3. Emisión de cuñas radiales de Campañas de separación en la fuente | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo emitió cuñas radiales relacionadas con campañas de separación en la fuente |
| 4. Emisión de cuñas radiales de Campañas de prevención y atención de desastres | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo emitió cuñas radiales relacionadas con campañas de prevención y atención de desastres |
| 5. Anunciar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo anunció a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del |

102.8 fm

| | |
|---|---|
| | medio ambiente en general y de los problemas conexos |
| 6. Informar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo informó a las personas y a los grupos sociales a que adquieran valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento |
| 7. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo esta presta a atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio |
| 8. Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo realizó y coordinó las acciones necesarias junto con el Municipio para el buen éxito de la gestión |
| 9. Establecer las correspondientes pólizas de garantía | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo estableció e hizo allegar la correspondiente póliza de garantía.<br>Póliza de Garantía de Cumplimiento CHU-100018098 Expedida el día 04 de marzo de 2024, por la Compañía Mundial de Seguros S.A |
| 10. Colaborar para el normal desarrollo del contrato a celebrar | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo colaboró para el normal desarrollo del contrato a celebrar |
| 11. No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio, respondiendo por lo que ocasiones por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o sus trabajadores | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo no causó ningún daño a personas ni a bienes de terceros o del municipio, en todo caso responderá por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de la actividad y/o sus trabajadores |
| 12. Tener el personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo Tiene el personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), según Planilla de Resumen No. 9473975819 correspondiente al mes de septiembre - octubre de 2024 |
| 13. Suministrar las cuñas en la emisora en los horarios de lunes a viernes, en el término pactado, especificado y ofrecido, en condiciones óptimas de calidad y conforme los requerimientos y forma de provisión señalada por EL MUNICIPIO y con sujeción a los parámetros señalados a tal fin por las autoridades nacionales en la materia | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo emitió ochenta (80) cuñas en la Emisora Dinámica Stéreo, en los horarios de lunes a viernes, en el término pactado, especificado y ofrecido, con condiciones óptimas de calidad y conforme a los requerimientos y forma de provisión señalada por el Municipio y con sujeción a los parámetros señalados a tal fin por las autoridades nacionales en la materia |
| 14. Informar previamente cualquier irregularidad en el suministro contratado para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo Informará previamente cualquier irregularidad en el suministro contratado para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial |
| 15. Obrar con buena fe y atender las obligaciones adquiridas en | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal- |



Estudios: Llano de la Virgen, Altamira – Huila * Oficina Principal: Calle 1 B Sur N° 19 A 18 *Tel. (608) 833 0137 – Cel. 310 876 1331 * Garzón - Huila
E-mail: emisoradinamicaestereo@hotmail.com Página Web: www.emisoradinamicaestereo.com

| | |
|---|---|
| este contrato | Emisora Dinámica Stereo obra con buena fe y atendió las obligaciones adquiridas en este contrato |
| 16. Asumir todos los costos requeridos para el Perfeccionamiento y Ejecución del contrato. Debe entenderse como requisitos necesarios para la legalización del contrato: la suscripción del mismo, el pago de estampillas municipales a que hubiere lugar y las garantías exigidas en el contrato | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo asumió todos los costos requeridos para el Perfeccionamiento, Ejecución y Legalización del contrato. Póliza de Garantía de cumplimiento CHU-100018098 Expedida el día 04 de marzo de 2024, por la Compañía Mundial de Seguros S.A y Pago de Estampillas Municipales, el día 05 de marzo de 2024, Recibo Universal Nro. 2024000219 |
| 17. Las demás que correspondan a la naturaleza de este acuerdo o que sean comunicadas por EL MUNICIPIO | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo acató las demás obligaciones que corresponden a la naturaleza de este acuerdo y/o que fueron comunicadas por el Municipio |
| 18. Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo está afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) cumpliendo con los pagos respectivos según Planilla de Resumen No. 9473975819 correspondiente al mes de septiembre - octubre de 2024 |
| 19. Las demás que le asigne el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de Altamira y se derive de la naturaleza del contrato. | La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo acató las demás recomendaciones asignadas por el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de Altamira y las que se derivaron de acuerdo a la naturaleza del contrato. |

**ACTAS** (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

**ASPECTOS CONTRACTUALES**

El presente Informe de Actividades No. 08, se presenta con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024.

Informe presentado al Municipio de Altamira Huila, el día uno (01) de noviembre de 2024.

MARIA INES LAMILLA NAVEROS
Representante Legal

Asociación Comunitaria Altamira Estereo Sistema Comunal
Emisora Dinámica Estereo
La Tropical de Oro del Huila
Nit. 830.510.716-4

# CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

La suscrita MARIA INES LAMILLA NAVEROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.542.602 en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL con NIT. 830.510.716-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

**Dada en Garzón a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2024**

Firma
Identificación No. 26.542.602
En calidad de: Representante Legal
Ciudad y fecha: Garzón, 27 de octubre de 2024

**NOTA:** La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento de estos pagos durante su vigencia.

102.8 fm

aportes en línea

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NIT 830510716 | 4 | ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL | B - MENOS DE 200 COTIZANTES | EMPLEADO | VEREDA LLANO DE LA VIRGEN | ALTAMIRA-HUILA | 8330137 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2024-09 | 2024-10 | 09227922 | 9473975819 | E | 2024/10/04 | 2024/10/15 | BANCO DE OCCIDENTE | 11 | $498,600 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | | Nombres | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte |
| 1 | CC | 1007741400 | LOSADA LAMILLA MIGUEL ANGEL | 230201 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | EPS037 | 30 | $1,300,000 | $162,500 | CCF32 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | $6,800 | 30 | $1,300,000 | $65,000 |
| **Total** | | | **Afiliados( 1)** | | | $1,300,000 | $208,000 | | | $1,300,000 | $162,500 | | | $1,300,000 | $52,000 | | | $1,300,000 | $6,800 | | $1,300,000 | $65,000 |

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $208,000 | $1,700 | $0 | $209,700 |
| PROTECCION | 230201 | 800,229,739 | 0 | 1 | $208,000 | $1,700 | $0 | $209,700 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $6,800 | $100 | $0 | $6,900 |
| ARL SURA | 14-11 | 890,903,790 | 5 | 1 | $6,800 | $100 | $0 | $6,900 |
| CCF (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $52,000 | $500 | $0 | $52,500 |
| COMFAMILIAR HUILA | CCF32 | 891,180,008 | 2 | 1 | $52,000 | $500 | $0 | $52,500 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $162,500 | $1,300 | $0 | $163,800 |
| NUEVA E.P.S. | EPS037 | 900,156,264 | 2 | 1 | $162,500 | $1,300 | $0 | $163,800 |
| ICBF (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $39,000 | $400 | $0 | $39,400 |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | PAICBF | 899,999,239 | 2 | 1 | $39,000 | $400 | $0 | $39,400 |
| SENA (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $26,000 | $300 | $0 | $26,300 |
| SENA | PASENA | 899,999,034 | 1 | 1 | $26,000 | $300 | $0 | $26,300 |
| TOTAL | | | | 1 | $494,300 | $4,300 | $0 | $498,600 |



2024/10/17 07:36 PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de octubre de 2024, a las 16:09:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 8305107164 |
| Código de Verificación | 830510716424100716091 9 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 255805554

PIB
16:16:35


Bogotá DC, 07 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL identificado(a) con NIT número 8305107164:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de octubre de 2024, a las 16:08:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 26542602 |
| Código de Verificación | 26542602241007160836 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 255805418

PIB
16:15:40

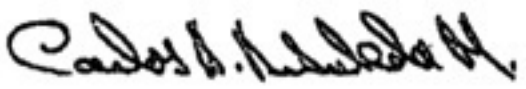

Bogotá DC, 07 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA INES LAMILLA NAVEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26542602:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 04:17:29 PM horas del 07/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **26542602**
Apellidos y Nombres: **LAMILLA NAVEROS MARIA INES**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2024 05:19:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26542602 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103083611** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26542602 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2024 04:23 PM

Código Verificación: **3SYTJMKR8C**

Válida hasta: **05/01/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**